

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 27 DE ENERO DE 2022

Asistentes Sra Alcaldesa

C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE

B. Nofuentes López

C. Mora Luján

J.A. Acosta Gómez J.A. Medina Cobo

L. A. Fernández

F. J. Hidalgo Vidal

Interventor

Secretario

J. Llavata Gascón

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a veintisiete de enero de dos mil veintidós, a las trece horas y treinta minutos (13'30h) se reúnen, de forma telemática, siquiendo instrucciones dadas por la Generalidad Valencia Consuelo Campos Malo en relación a COVID19, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dª Carmen Martínez Ramírez, asistida del Secretario, al objeto de celebrar J.A. Valenzuela Peral sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

> la hora señalada la A Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

0.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, aprobar el acta anterior celebrada el día dieciocho de enero de dos mil veintidós, acordando su transcripción al Libro oficial correspondiente.

I.- PROPUESTA SOLICITUD SUBVENCIÓN "ACTUACIONES URBANAS MUNICIPIOS CDAD. VALENCIANA" TRAMITACIÓN 2022 (919503N)

En fecha 14 de octubre de 2020, mediante escrito suscrito el Director General de Qualitat fue concedida subvención por importe de 200.000,00 € en el ejercicio 2021 325.000,00 \in en el ejercicio 2022 para la obra «Rehabilitación Casa de la Cultura Fase II» dentro de la Subvención Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática «Actuaciones Urbanas en los Municipios de la Comunidad Valenciana».

La obra de «Rehabilitación Casa de la Cultura Fase II» fue adjudicada a la entidad VARESER 96, S.L mediante Resolución de Alcaldía n° 4105 de fecha 1 de septiembre de



2021 por un importe de 466.416,67 euros, más 97.947,50 euros en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de 564.364,17 euros. Durante el ejercicio 2021 se ha ejecutado la obra en un 34,52 %, mediante la aprobación de las certificaciones correspondientes

De conformidad con las indicaciones de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática es necesario tramitar nuevo contrato para la ejecución de la obra restante (65,48%) y anualidad 2022, mediante aprobación del mencionado convenio.

La Junta de Gobierno Local, una vez emitidos los dictámenes pertinentes, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma acuerda:

<u>UNO.-</u> Aprobar el convenio correspondiente a la anualidad de 2022 para las obras de "Rehabilitación Casa de la Cultura"

 $\underline{{\tt DOS.-}}$ Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes.

<u>II.- PROPUESTA APROBACIÓN CONVOCATORIA AYUDA INFANTIL 2°</u> CICLO CURSO 2021/2022 (820364W)

Baremadas las solicitudes presentadas para las "Ayudas a los estudios de educación infantil" curso 2021/2022 y emitidos los dictámenes preceptivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

<u>UNO.-</u> Aprobar las relaciones tanto de concedidas como denegadas y que figuran en el expediente, y que arrojan un importe total de doce mil trescientos euros (12.300 euros)

<u>DOS.-</u> Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

III.- PROPUESTA APROBACION BASES AYUDAS TRANSPORTE ALUMNADO INFANTIL Y PRIMARIA RESIDENTE EN BARRIOS DISEMINADOS DE QUART DE POBLET (910839E)

Vistos los dictámenes emitidos al respecto de las "Ayudas al transporte de alumnado de infantil y primaria residente en barrios diseminados de Quart de Poblet".



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma acuerda:

<u>UNO.-</u> Aprobar las bases de "Ayudas al transporte de alumnado de infantil y primaria residente en barrios diseminados de Quart de Poblet"

 $\underline{\text{DOS.-}}$ Que sea dada la mayor difusión posible, a través de los canales habituales.

IV.- PROPUESTA APROBACIÓN MATINAL XIQUETS ENERO 2022 (912429N)

Vistas las solicitudes presentadas para el programa "AYUDA PARA EL SERVICIO DE MATINAL XIQUETS I XIQUETES", dirigido a los alumnos de 2° ciclo de Educación Infantil y Primaria.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

<u>UNO.-</u> Conceder las siguientes:

ANNI CHENG. (CC SAN ENRIQUE)
NINA CHENG. (CC SAN ENRIQUE)
AITANA ORTIZ GONZALEZ. (CC SAGRADO CORAZÓN)
MANU ORTIZ GONZALEZ. (CC SAGRADO CORAZÓN)
REBECA ANA MARÍA COROVITA (CEIP RAMÓN LAPORTA)
SERGIO AGUILERA MARTÍNEZ (CEIP VILLAR PALASÍ)

 $\underline{\text{DOS.-}}$ Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

<u>V.- PROPUESTA APROBACIÓN BASES FESTIVAL CLICK 2022 (42 SALON FOTOGRAFIA) (913161E)</u>

Vista la propuesta de aprobación de las bases del Festival Click 2022 (XLII Salón de Fotografía), debidamente informada.

La junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

<u>UNO.-</u> Aprobar las Bases del Festival Click 2022 (XLII Salón de Fotografía), con la siguiente relación de premios:

Sección Colección



- Primer Premio Colección (QLICK ORO): 850 € y trofeo.
- Segundo Premio Colección (QLICK PLATA): 650 € y trofeo.
- \blacksquare Tercer Premio Colección (QLICK BRONCE): 500 $\ensuremath{\mathfrak{C}}$ y trofeo.
- lacktriangle (Los premios a las colecciones no podrán recaer en la misma persona).
- lacktriangle 8 Premios individuales seleccionados de entre la totalidad de las obras presentadas a la Sección Colección: 160 \in cada uno.

Sección Tema Local

- Premio Ribera Ríos: 200 € y trofeo.
- 2 Premios de 160 € cada uno.

A los que cabe añadir la concesión de un premio Qlick Honorífico a un/a fotógrafo/a de reconocido prestigio y notable trayectoria a nivel nacional y las menciones de honor que el jurado decidiese otorgar sin dotación económica.

DOS.- Que sea dada la mayor publicidad posible a través de los canales habituales.

<u>VI.- PROPUESTA APROBACIÓN BASES AYUDAS ESTUDIOS POST</u> OBLIGATORIOS (BACHILLER, FP BASICA Y CICLOS) (917532A)

Emitidos los dictámenes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda aprobar las bases de ayudas estudios post obligatorios (bachiller, FP basica y ciclos).

VII.- PROPUESTA EXHONERACIÓN CAFETERIA COMPLEJO POLIDEPORTIVO. CIERRE POR OBRAS VERANO 2021) (919571H)

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, aprobar la exoneración al adjudicatario de la cafetería de pago a este Ayuntamiento por motivo de cierre forzado de las instalaciones desde el 14 de junio de 2021 al 21 de septiembre de 2021 debido a las obras acometidas en el citado complejo polideportivo.

IX.- PROPUESTA ABONO CUOTA ANUAL XARXA JOVES.NET (913456P)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda aprobar la aportación de la cuota de 2022 para Xarxa Joves.net



y no habiendo más asuntos que tratar siendo las trece cuarenta y cinco horas del día al principio reseñado, veintisiete de enero de dos mil veintidós, la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.